

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20735 OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 44/11 (N.I.G. 33044 47 1 2011 0000061), relativo a Alas Aluminium con C.I.F.: A-74041567, en el cual, con fecha 14 de mayo de 2013 se dictó providencia acordando, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.1 de la Ley Concursal, formar la sección sexta, estableciendo que desde la última publicación de la citada providencia, la cual se ordena publicar mediante edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en el plazo de diez días y ser parte en la mencionada sección sexta.

Oviedo, 14 de mayo de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130031741-1